oja número 1 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del ño 2014 dos mil catorce.

# SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36 H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PERIODO 2012-2015

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 35, de fecha 13 trece de marzo del año 2014 dos mil catorce.
- Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 13, de fecha 21 veintiuno de marzo del año 2014 dos mil catorce.
- 6. Integración del Consejo Directivo del SMAPAM.
- 7. Nombramiento de dos consejeros del IMPLAN.
- Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014 del IMPLAN.
- 9. Petición de la Sindicatura Municipal.

- 10. Dictamen de la Comisión de Salud.
- 11. Modificación al Pronóstico de ingresos y Presupuesto de Egresos del SISTAR.
- 12. Asuntos del Departamento Jurídico:
  - 12.1 Comunicados e iniciativas del H. Congreso del Estado.
  - 12.2 Liquidaciones.
- 13. Asuntos de la Dirección de Desarrollo Urbano.
- 14. Petición de la Oficialía Mayor.
- 15. Petición de la Tesorería Municipal.
- 16. Asunto de Seguridad Pública.
- 17. Asuntos Generales.
  - 17.1 Evento del día de las madres.
  - 17.2 Universidad de Guanajuato.
  - 17.3 Asunto de Tránsito.
  - 17.4 Publicidad de las Sesiones del H. Ayuntamiento.
  - 17.5 Seguridad Privada
- 18. Clausura de la Sesión.
- El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 36 treinta y seis, agradeciendo la asistencia a los miembros del H. Ayuntamiento presentes.
- 1. El Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista de asistencia; luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal. Así mismo el Secretario del H. Ayuntamiento informa que el Regidor Francisco Balcázar Zamudio sufrió un accidente y fue operado, por lo anterior se tiene por justificada su inasistencia a la presente sesión.

número 3 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

2. Con el quórum legal existente, el Presidente Municipal, C. Juan Manuel

Guzmán Ramírez, declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria

número 36 treinta y seis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ortiz Ortega, efectúa la lectura del

orden del día y una vez integrados los asuntos generales, se pone a

consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis

Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán

Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla,

Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado

Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el orden del día, con los asuntos generales

propuestos.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del

acta de la sesión ordinaria número 35, de fecha 13 trece de marzo del año

2014 dos mil catorce.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, pone a consideración

de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en

aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 35, de

fecha 13 trece de marzo del año 2014 dos mil catorce.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis

Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán

Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla,

número 4 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria número 35, de fecha 13 trece de marzo del año 2014 dos mil catorce.

5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 13, de fecha 21 veintiuno de marzo del año 2014 dos mil catorce.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 13, de fecha 21 veintiuno de marzo del año 2014 dos mil catorce.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria número 13, de fecha 21 veintiuno de marzo del año 2014 dos mil catorce, con la modificación propuesta.

# 6. Integración del Consejo Directivo del SMAPAM.

El Presidente Municipal, el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, pone a consideración del H. Ayuntamiento la integración del Consejo Directivo del SMAPAM, ya que la convocatoria fue aprobada por unanimidad del H.

número 5 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro, de fecha del 26 veintiséis de febrero del año en curso. Una vez discutido y valorado las propuestas recibidas, el C. Presidente Municipal, realiza la siguiente propuesta:

- 1. Q.F.B. Eduardo Díaz Cerna.
- 2. C. Saúl Baeza Guzmán.
- 3. Lic. Marco Eduardo Villagómez García.
- 4. C. José Luis Sixtos González.
- 5. Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
- 6. C. Víctor Camargo Franco.
- 7. C. Javier Martínez Pérez.

El Regidor Artemio Ortiz Martínez, comenta que no está de acuerdo con la presente propuesta, ya que se viola la convocatoria y el reglamento respectivo, puesto que dichas propuestas no las sustentan ninguna agrupación, así mismo no se presentan los curriculum de los interesados. Cabe destacar que algunas personas tienen tinte político, al pertenecer al grupo del PRD, indicando que el Q.F. B Eduardo Díaz Cerna, integró la planilla del PRD en la pasada elección municipal.

El Regidor Armando Zamudio Torres, explica que cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento representa a la población, al ser de elección popular y el voto que cada uno emita, no solamente es su sentir ni la de algún partido político, sino la de la población del Municipio. Por lo anterior se tiene que tener especial cuidado en los órganos de gobierno de las paramunicipales, ya que estos se deben renovar, no importa si el trabajo es bueno o malo. Así mismo propone la conformación de una comisión investigadora, dentro del H. Ayuntamiento, para revisar al SMAPAM.

El Regidor Víctor Manuel Guzmán Pérez, comenta que está de acuerdo en renovar el Consejo, sin embargo, solicita se posponga el punto a la próxima sesión para poder revisar más a fondo las propuestas.

número 6 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, C. Moisés Alvarado Zavala y el C.

Moisés Alejandro Alcántar Torres.

En contra: Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla

y Lic. Artemio Ortiz Martínez.

Aclarando el Lic. Artemio Ortiz Martínez, explica que su voto va en contra no por las personas, si no por el procedimiento que no se hizo conforme a derecho, no

se siguió el reglamento y la convocatoria.

El Regidor Luis Esteban López Cisneros solicita que se asiente en el acta que no

se hizo escondido, se dieron nombres y datos en una reunión previa.

El Lic. Armando Zamudio Torres, Regidor, comenta que se reconocen los logros obtenidos por las personas que están ahorita en el consejo, sin embargo cuando era ciudadano vio con impotencia que no se pudo hacer nada por nuestro Municipio, ahora con responsabilidad lo hemos asumido, que la historia sea quien .

nos juzgue.

**Acuerdo:** Se aprueba por Mayoría Calificada la integración del Consejo Directivo del SMAPAM, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

1. Q.F.B. Eduardo Díaz Cerna.

2. C. Saúl Baeza Guzmán.

número 7 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

3. Lic. Marco Eduardo Villagómez García.

4. C. José Luis Sixtos González.

5. Lic. Luis Artemio Zavala Torres.

6. C. Víctor Camargo Franco.

7. C. Javier Martínez Pérez.

Se pide al Secretario del H. Ayuntamiento notifique la presente resolución al actual Consejo Directivo del SMAPAM, para que dentro de tres días hábiles siguientes a su notificación, convoque a los nuevos integrantes para su primer sesión de instalación.

7. Nombramiento de dos consejeros del IMPLAN.

El Presidente Municipal, el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, solicita al H. Ayuntamiento, se nombren los dos consejeros del IMPLAN que se encuentran vacantes, proponiendo a los siguientes arquitectos: Juan Manuel Ortega Guzmán y Jaime Hernández Díaz.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se integran al Consejo del IMPLAN, las siguientes personas: Arq. Juan Manuel Ortega Guzmán y el Arq. Jaime Hernández Díaz.

Así mismo se revoca el acuerdo emitido en la sesión ordinaria 33 treinta y tres, en el punto del orden del día 12.1, de fecha 14 catorce de febrero del año 2014 dos

número 8 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

mil catorce, donde se emitía convocatoria para integrar el Consejo Directivo del IMPLAN.

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, toma la propuesta de Ley Correspondiente.

8. Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014 del IMPLAN.

El Ing. Daniel Raya Zamudio, Director General del Instituto Municipal de Planeación Moroleón, pone a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 del IMPLAN.

En uso de la voz el Regidor Armando Zamudio Torres, comenta que se necesita aumentar el subsidio al IMPLAN.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce del IMPLAN, de conformidad con lo siguiente:

Hoja número 9 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

#### Elementos de integración para el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos Municipal 2014

Clasificación	Funcional	
Finalidad	1	GOBIERNO
Función	1.3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
Subsunción	1.3.8	Territorio

Fuente: DOF 27dic10

Clasificación	n Programát	ica
PMD	7	Desarrollo Urbano y Obra Publica
PGM	4.4	Medio Ambiente y Territorio
Programa	P0001	Programa
Objetivo	1	Asesorar al H. Ayuntamiento y a la Dependencia Mpales. en materia de Planeación Urbana

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo, Plan de Gobierno Municipal

Meta 1 del P	Meta 1 del Programa													
Meta 1	1	Planeación Urbana Municipal												
Unidad de medida	U01	Gestión y Tramites												

Hoja número 10 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

Cantidad	1	100%														
Actividades		1 Digita	1 Digitalización y actualización de la cartografía Municipal													
		2 Aplic	- Aplicar el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Ecológico para el Municipio de Moroleón													
		3 Mejo	Mejoramiento del Desarrollo Urbano y Uso de Suelo													
		4 Aseso	Asesorar al H. Ayuntamiento y a las Dependencias de la Admón. Mpal., en materia de Planeacion Urbana													
		5 Actua	Actualizar el Programa de Gobierno Municipal 2012 -2015													
		6 Gene	6 Generar un banco de proyectos ejecutivos municipal administrado por el IMPLAN													
		7 Elabo	7 Elaborar un manual de Accesibilidad Peatonal													
		8 Elabo	8 Elaborar un plan de movilidad urbana													
		9 Actua	lización	del Plan de I	Desarrollo N	/Junicipal										
		10 Aud	itoria Cat	astral												
		11 Elab	orar un A	Atlas de Ries	gos											
Anual	Е	F	M	A	M	J	J	A	S	0	N	D				
100%	100%	100%	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%													

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Plan de Gobierno Municipal

Clasificación	Administra	ıtiva
Gobierno	3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL
Financiero	3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
Sector	3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL

Hoja número 11 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

Subsector	3.1.1.1.0	Gobierno Municipal
Ente	3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
Ramo	DP90	IMPLAN
UR	DP90	IMPLAN

Fuente: DOF 07jul11 y Disposiciones de la Tesorería

Clasificación	Clasificación por Fuentes de Financiamiento													
FF	11401	11401 Recurso Municipal 2014												
FF	41406	Ingresos Propios 2014												
FF	11301	Remanente Ejercicio 2013												

Fuente: Disposiciones de la Tesorería

Responsable	
Nombre	Daniel Raya Zamudio
Cargo	Director General del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón

Hoja número 12 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

Clasificación	por Objeto																	
Subfunción	Prog.	CA	UR	FF	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	1131	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	6,188.00	64,532.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	1132	15,912.00	15,912.00	15,912.00	15,912.00	15,912.00	15,912.00	15,912.00	15,912.00	15,912.00	15,912.00	15,912.00	18,564.00	193,596.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	1212	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	26,400.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	1312	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	1321				5,001.12						5,001.12			10,002.24
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	1323												47,134.88	47,134.88
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	1511	1,060.80	1,060.80	1,060.80	1,060.80	1,060.80	1,060.80	1,060.80	1,060.80	1,060.80	1,060.80	1,060.80	1,259.50	12,928.30
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	1522	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	1541	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	1551													-
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	1592	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	5,304.00	6,188.00	64,532.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	1592	3,949.00	3,949.00	3,949.00	3,949.00	3,949.00	3,949.00	3,949.00	3,949.00	3,949.00	3,949.00	3,949.00	4,838.20	48,277.20
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	1592	1,355.00	1,355.00	1,355.00	1,355.00	1,355.00	1,355.00	1,355.00	1,355.00	1,355.00	1,355.00	1,355.00	1,349.80	16,254.80
2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	1811	1,480.00	420.00	660.00	540.00	660.00	640.00	720.00	800.00	550.00	630.00	670.00	700.00	8,470.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	3921	6,700.00	1,620.00	3,450.00	2,500.00	2,850.00	3,350.00	3,000.00	2,900.00	2,500.00	2,800.00	6,100.00	4,500.00	42,270.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	2111		-	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,250.00	693.25	1,000.00				6,943.25
2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	2121	-	-	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	890.00	1,000.00	1,000.00				6,890.00

Hoja número 13 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	2151	-						1.00						1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	2161			200.00			200.00			200.00		177.32		777.32
2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	2212			400.00		400.00		400.00		400.00		400.00		2,000.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	2612	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	1,180.37	9,980.37
2.2.7	P0001	31120	DP90	11401	2612	797.80	565.10	500.00	400.00	500.00	400.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	119.63	5,782.53
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	2711			-										-
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	2931	1.00												1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	2941	1.00												1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	2961	1.00												1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	3111		634.00		700.00		700.00							2,034.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	3131	1.00												1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	3141	603.00	584.00	600.00	600.00	600.00	600.00	1.00						3,588.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	3152	663.95	663.95	663.95										1,991.85
2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	3221	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00		1.00					17,401.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	3341	1.00												1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	3361	1.00												1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	3451	1.00												1.00

Hoja número 14 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	3491	1.00												1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	3531	1.00												1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	3551	1.00												1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	3611	1.00												1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	3612	1.00												1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	11301	3751	-	-	-	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	2,250.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	3812	1.00												1.00
2.2.7	P0001	31120	DP91	41406	3921	2,000.00												2,000.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	5111		1.00											1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	5151		1.00											1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	5191		1.00											1.00
2.2.7	P0001	31120	DP91	41406	5911		1.00											1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	6311		1.00											1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	6311		-	1.00		-	-	-	-	-	-	-	-	1.00
2.2.7	P0001	31120	DP90	41406	6311				1.00									1.00

Hoja número 15 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

	P0001	31120	DP90	41406	6311						1.00							1.00
				TOTAL		51,844.55	44,078.85	48,061.75	51,578.92	46,846.80	47,727.80	43,698.80	42,831.05	43,086.80	45,867.92	44,784.12	95,274.38	605,681.74

#### PROYECTO DE PLANTILLA DE PERSONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

UR	CATEGORIA	Puesto	Sueldo Diario 2014	AYUDA PARA SERVICIOS	DESPENSA	Fondo de ahorro	Sueldo Mensual Por Empleado	Sueldo Anual Por Empleado	Prima Vacacional	Aguinaldo	Total Percepciones Anuales Por Empleado
DP90	С	DIRECTOR	530.40	132.60	132.60	26.52	25,005.60	300,073.80	7,501.68	35,351.16	342,926.64
DP90	В	JEFE ADMINISTRATIVO	176.80	44.20	44.20	8.84	8,335.20	100,024.60	2,500.56	11,783.72	114,308.88
DP90	В	AUXILIAR DE DISEÑO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DP90	В	AUXILIAR DE PLANEACION				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		IMPLAN	707.20	176.80	176.80	35.42	33,340.80	400,098.40	10,002.24	47,134.88	457,235.52

UR	CATEGORIA	Puesto	Sueldo Diario 2013	AYUDA PARA SERVICIOS	DESPENSA	Fondo de ahorro	Sueldo Quincenal Por Empleado
DP90	С	DIRECTOR	530.40	132.60	132.60	26.52	12,331.80
DP90	В	JEFE ADMINISTRATIVO	176.80	44.20	44.20	8.84	4,110.60
DP90	В	AUXILIAR DE DISEÑO		0.00	0.00	0.00	0.00
DP90	В	AUXILIAR DE PLANEACION				0.00	0.00
		IMPLAN	707.20	176.80	176.80	35.36	16,442.40

Hoja número 16 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

CRI		Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
11401	SUBSIDIO MUNICIPAL	\$ 500,000.00 0	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.65	\$ 41,666.65
41406	INGRESOS PROPIOS	\$ 11,999.37	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 999.37
11301	REMANENTE DEL EJERCICIO 2013	\$ 93,682.37												
	OTROS SUBSIDIOS  DONATIVOS													
			1	•	•		•	•		•	•	1	•	•
	Artículo 12 de las D	isposiciones Adn	ninistrativas Fra	cción I	Concepto	Pronost	ico Cantidad	Total						
a)	Plano de la Mancha	Urbana			\$ 194.50		5	\$ 972.50	)					
b)	Plan de Comunidad	les			\$ 194.50		5	\$ 972.50	)					
c)	Plano de Fraccionar	mientos			\$ 194.50		5	\$ 972.50	)					
d)	Plano con una capa	de Información	adicional		\$ 194.50		5	\$ 972.50	)					
e)	Plano con 2 a 3 cap	as de Informació	n adicional		\$ 325.63		5	\$ 1,628.15	5					
f)	Plano con 4 a 5 capas de Información adicional		\$ 390.99		5	\$ 1,954.95	5							
g)	Plano con más de 5 capas de Información adicional		\$ 651.27		1	\$ 651.27	7							
h)	Carta Síntesis del P	lan de Ordenami	ento Territorial		\$ 52.00		16	\$ 832.00	)					
i)	Documento de texto del centro de Población		\$ 52.00		16	\$ 832.00	)							
j)	Ortofoto impresa es	scala 1/600 x km2	2		\$ 1,491.00		1	\$ 1,491.00	)					

Total Pronostico de Ingresos	\$	11,999.37
------------------------------------	----	-----------

720.00

TOTAL	605,681.74	42,666,67	42,666,67	46,527,56	42,736,67	42,666.67	66,665,41	42,666,67	42,666,67	42,666,67	42,666,67	42,666.65	42,666,02

\$ 120.00

Poster Implan (fotos ciudad) 90 x 60

Hoja número 17 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

								Relación de Personal							
	Tratamient o	Apellido	Augustida Baskana	Nambuo(s)	No de			Área / departamento		Dirección					
Campo	Sr/Sra/Emp resa	Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	emplea do	R.F.C.	CURP	Area / departamento	Calle	Número	С.Р	Población	Teléfono	País	
Longitud						16	18				5				
1	ING.	RAYA	ZAMUDIO	DANIEL	1	RAZD7502054GA	RAZD750205HGTYMN05	DIRECTOR	LAGO DE MONTEBELLO	189	33870	MOROLEON	4451052356	MEXICO	
2	L.A.E.	MORALES	MARTINEZ	BERENICE	1	MOMB770531H76	MOMB770531MGTRRR05	JEFE ADMON	2 DE ABRIL	68	33800	MOROLEON	4454573261	MEXICO	
3	ARQ.							AUXILIAR DISEÑO							
4	ING.							AUXILIAR PLANEACION							

oja número 18 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del ño 2014 dos mil catorce.

#### 9. Petición de la Sindicatura Municipal.

El Dr. Rafael Almanza Salazar, Síndico Municipal, solicita al H. Ayuntamiento renovar el contrato de Prestación de Servicios Médicos entre el Municipio y Hospital Los Álamos, ya que dicho contrato termina el 31 de marzo del año 2014, a petición del Sindicato de Empleados Municipales de Moroleón y analizado por la Comisión de Salud.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad renovar el contrato de Prestación de Servicios Médicos entre el Municipio y Hospital Los Álamos, hasta el 31 de diciembre del año 2014 dos mil catorce.

#### 10. Dictamen de la Comisión de Salud.

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Jefe de Administración y Desarrollo de Personal, en uso de la voz, solicita lo siguiente al H. Ayuntamiento:

- 1. Jubilaciones de los C. Jesús Zamudio Torres peón del área de Ecología con Problemas con la prótesis de la pierna, diabetes, entre otros y; del C. Fidel Pantoja Sánchez Peón del área de Unidad Deportiva, Persona de 87 años de edad, enfermad auricular degenerativa, bronquitis crónica. Ambos casos fueron analizados y aprobados en la Comisión de Salud.
- 2. Jubilación del C. Hilario Rico Zavala "auxiliar de Oficina B" del Área de Servicios públicos Municipales, quien ha cumplido y superado los 28 años de trabajo como el interesado lo demostró con documentación oficial.

número 19 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban las siguientes jubilaciones:

- 1. Jubilaciones de los C. Jesús Zamudio Torres peón del área de Ecología con Problemas con la prótesis de la pierna, diabetes, entre otros y; del C. Fidel Pantoja Sánchez Peón del área de Unidad Deportiva, Persona de 87 años de edad, enfermad auricular degenerativa, bronquitis crónica. Ambos casos fueron analizados y aprobados en la Comisión de Salud.
- 2. Jubilación del C. Hilario Rico Zavala "auxiliar de Oficina B" del Área de Servicios públicos Municipales, quien ha cumplido y superado los 28 años de trabajo como el interesado lo demostró con documentación oficial.

# 11. Modificación al Pronóstico de ingresos y Presupuesto de Egresos del SISTAR.

El Ing. Salvador Camarena Rodríguez, Director del SISTAR, pide al H. Ayuntamiento su autorización para realizar la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 del SISTAR. Esto debido a los ingresos excedentes por el Programa denominado PROTAR.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la Primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos del SISTAR para el ejercicio fiscal 2014.

número 20 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

# PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 2014

	APORTACIO N	APORTACIO N	INGRESOS	INGRESOS		
MES	URIANGATO	MOROLEON	VTAS AGUA	X INTERES	IVA	TOTAL
ENERO	118,037.43	118,037.43	8,000.00	5,000.00	39,051.98	288,126.84
FEBRERO	118,037.43	118,037.43	8,000.00	5,000.00	39,051.98	288,126.84
MARZO	118,037.43	118,037.43	8,000.00	5,000.00	39,051.98	288,126.84
ABRIL	118,037.43	118,037.43	8,000.00	5,000.00	39,051.98	288,126.84
MAYO	118,037.43	118,037.43	8,000.00	5,000.00	39,051.98	288,126.84
JUNIO	118,037.43	118,037.43	8,000.00	5,000.00	39,051.98	288,126.84
JULIO	118,037.43	118,037.43	8,000.00	5,000.00	39,051.98	288,126.84
AGOSTO	118,037.43	118,037.43	8,000.00	5,000.00	39,051.98	288,126.84
SEPTIEMBR E	118,037.43	118,037.43	8,000.00	5,000.00	39,051.98	288,126.84
OCTUBRE	118,037.43	118,037.43	8,000.00	5,000.00	39,051.98	288,126.84
NOVIEMBRE	118,037.43	118,037.43	8,000.00	5,000.00	39,051.98	288,126.84
DICIEMBRE	118,037.43	118,037.43	8,000.00	5,000.00	39,051.98	288,126.84 3,457,522.0
TOTALES	1,416,449.18	1,416,449.18	96,000.00	60,000.00	468,623.74	9
				55144	JENITE 0040	3,462,613.3
			TOTAL FE	REMAI ECTIVO DISP	NENTE 2013	9 6,920,135.4
			2014	LOTIVO DIGF	CIVIDEL	8

Ing. Salvador Camarena R. C.P. Miguel Camarena M. Director General del SISTAR Contador General del SISTAR

Dr. Javier González Castro

Presidente Consejo del SISTAR

#### PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2014
Adq. y mtto. de mob. y eq. Oficina	40000
Adquisición de equipo de transporte	180000
Adquisición de equipo diverso	80000
Adquisición y mtto. equipo de cómputo	80000
Artículos de limpieza	8000
Atención a visitantes	10000
Botiquín y arts farmacéuticos	10000
Comisiones bancarias	8000
Cuotas patronales IMSS, RCV E INFONAVIT	210000

número 21 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

Cursos y capacitaciones	20000
Difusión y publicidad	14000
Energía eléctrica	1650000
Eventos especiales	10000
Gasolina y mantto. Vehículos	120000
Gastos menores	42438.62
Herramientas y acc. Menores	50000
Impuestos Federales y Estatales	150000
Licencias y programas	6000
Mantto. y mejoras al edificio	50000
Material eléctrico	30000
Mensajería	5000
Mtto. y compra de equipo y maquinaria	2512613.39
Multas	5000
Papelería y útiles de oficina	15000
Polímero y mat. p/operación	250000
Prestaciones Laborales (Aguinaldo, Prima Vac., Dominical, Tiempo Extra)	180109.41
Pruebas laboratorio	50000
Seguros y Fianzas	30000
Servicio de fumigación	16000
Servicios y asesorías externas	100000
Sueldos personal admitivo./operativo	910974.06
Teléfono y radio comunicación	32000
Tenencias y derechos	5000
Uniformes	20000
Viáticos	20000
PRESUPUESTO DE EGRESOS	6920135.48

número 22 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 6920135.48

Ing. Salvador Camarena R. Castro
Director General del SISTAR

SISTAR

C.P. Miguel Camarena M.

Dr. Javier González

Contador General del SISTAR

Presidente Consejo del

#### 12. Asuntos del Departamento Jurídico:

# 12.1 Comunicados e iniciativas del H. Congreso del Estado.

#### Oficio circular número 111.

En relación al oficio número 111, de fecha 11 de febrero del año en curso, que dirigen los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en el cual se contienen tres iniciativas de Ley para prevenir y erradicar la discriminación en el Estado de Guanajuato, formuladas por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional.

### El Honorable Ayuntamiento se da por enterado y sin observaciones.

#### Oficio circular número 122.

En relación al oficio número 122, de fecha 5 de marzo del año en curso, que dirigen los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el cual se contiene la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se deroga la fracción II del artículo 45 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

La Licenciada Azucena Tinoco Pérez, Asesor Jurídico, comenta que la presente iniciativa propone derogar el requisito de la edad para ser Diputado,

número 23 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

atendiendo a que no existe análisis científico técnico-jurídico que determine a partir de qué edad sería el momento ideal para el ejercicio de ser Diputado, lo que sí es que se requiere de habilidades y experiencia para el ejercicio de dicho cargo; por lo que dicho requisito debe atenderse de manera interna, es decir, al momento del registro de candidatos y a la entrega de las constancias de ganadores de la contienda.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se deroga la fracción II del artículo 45 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 143 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

#### Oficio circular número 124.

En relación al oficio número 124 de fecha 13 de marzo del año en curso que dirigen los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales, en el cual se contiene La iniciativa por la que se reforma, y se adiciona una fracción y un penúltimo párrafo al artículo 191 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

En uso de la voz la Lic. Azucena Tinoco Pérez, Asesor Jurídico, comenta que la presente iniciativa propone la prohibición de la colocación de propaganda electoral en cualquier elemento del equipamiento urbano, con la finalidad de impedir los abusos y excesos que han terminado por provocar irritación social y deterioro del equipamiento urbano, así como proteger a los ciudadanos conductores y peatones, al medio ambiente, y por último para fomentar el uso de propaganda más utilitaria para la población, basada en propuestas y contacto con el electorado.

número 24 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado y sin observaciones a la

presente iniciativa.

Oficio circular número 125.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio circular número 125, para hacer del conocimiento del Ayuntamiento que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria, ratificó los nombramientos de los Directores Generales del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, conferidos por el Auditor General de dicho Órgano.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

Oficio circular número 127.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio circular número 127, para conocer al Ayuntamiento la invitación realizada por las Comisiones Unidas de Turismo y Desarrollo Económico y Social, a dos foros de consulta con motivo de las iniciativas de Ley de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales para la Promoción Turística del Estado de Guanajuato.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

12.2 Liquidaciones.

número 25 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

> La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Asesor Jurídico, comenta que con fecha 12 doce de Marzo del presente año, atendió en conjunto con el Síndico Municipal dos citatorios girados por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en relación con los CC. Armando Vieyra Rodríguez y Armando Gallardo Niño, personas que

> fueron despedidas de su trabajo que tenían en la Dirección de Servicios Públicos

Municipales, en las citas indicadas se llegó a sendos acuerdos, mismos que son

los siguientes:

A) Con Armando Vieyra Rodríguez se acordó que se le pagaría la cantidad de

\$23,461.53, de los cuales se le descontará por concepto de impuestos la

cantidad de \$985.23, quedando un total neto a pagar por la cantidad de

\$22,476.30, dicha cantidad cubre los conceptos de Aguinaldo, vacaciones,

prima vacacional, prima de antigüedad y gratificación por servicios

prestados, anexo el convenio.

B) Con Armando Gallardo Niño se acordó que se le pagaría la cantidad de

\$16,091.01, de los cuales se le descontará por concepto de impuestos la

cantidad de \$653.79, quedando un total neto a pagar por la cantidad de

\$15,437.22, dicha cantidad cubre los conceptos de Aguinaldo, vacaciones,

prima vacacional, prima de antigüedad y gratificación por servicios

prestados, anexo el convenio.

En ambos casos se pactó que el pago se haría a más tardar el 4 de abril de 2014.

Por lo anterior expuesto en líneas superiores, se le solicita hacer las gestiones

necesarias para cubrir dicho monto antes de la fecha indicada. Esta petición es para evitar que el municipio deba pagar cien pesos diarios por incumplimiento.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis

Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán

Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla,

Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado

Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban las siguientes liquidaciones:

número 26 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

- A) Con Armando Vieyra Rodríguez se acordó que se le pagaría la cantidad de \$23,461.53, de los cuales se le descontará por concepto de impuestos la cantidad de \$985.23, quedando un total neto a pagar por la cantidad de \$22,476.30, dicha cantidad cubre los conceptos de Aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad y gratificación por servicios prestados, anexo el convenio.
- B) Con Armando Gallardo Niño se acordó que se le pagaría la cantidad de \$16,091.01, de los cuales se le descontará por concepto de impuestos la cantidad de \$653.79, quedando un total neto a pagar por la cantidad de \$15,437.22, dicha cantidad cubre los conceptos de Aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad y gratificación por servicios prestados, anexo el convenio.

#### 13. Asuntos de la Dirección de Desarrollo Urbano.

# 13.1 El Tepami

El Ing. Manuel Yáñez Ruiz pide al H. Ayuntamiento se designe el tipo de uso de Suelo al Predio Rústico denominado El Jinete, ubicado al Sur Poniente de esta ciudad, propiedad de la Asociación civil denominada El Tepami, mismo que deberá ser clasificado como Habitacional densidad alta (H3), debido a que el Plan Director no tiene contemplada esa zona, cabe hacer mención que en dicho predio se pretende desarrollar un fraccionamiento, una vez que se hayan cumplido los requisitos de Ley.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba que el uso de suelo al Predio Rústico denominado El Jinete, ubicado al Sur Poniente de esta ciudad, propiedad de la

número 27 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

Asociación civil denominada El Tepami, se designe la clasificación como Habitacional densidad alta (H3).

# 13.2 Valle pradera

El ING. MANUEL YAÑEZ RUIZ, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, pone a consideración del H. Ayuntamiento, la petición del C. Atanasio Martínez Lara, representante del Fraccionamiento Valle Pradera, para la autorización de la Nomenclatura de las vialidades del mismo fraccionamiento.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la nomenclatura del fraccionamiento de Valle Pradera de la siguiente manera:

número 28 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.



# 12.3 La capilla

El ING. MANUEL YAÑEZ RUIZ, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, pone a consideración recibir áreas de donación y vialidades en la comunidad de La Soledad.

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, pide se difiera el presente punto para tratarse en otra sesión y así analizar de mejor manera.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se difiere el presente punto, para su mayor análisis y discusión.

número 29 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del

año 2014 dos mil catorce.

13.4 El Capulín

En uso de la voz el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, el Ing. Manuel

Yáñez Ruiz, propone el cambio de uso de suelo a tipo Habitacional de la parcela

No.11 Polígono 1/6 denominado "El Capulín" en el Ejido Moroleón.

A favor: Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C.

Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel

Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres,

Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro

Alcántar Torres.

En contra: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez.

Acuerdo: Por Mayoría Calificada se aprueba el cambio de uso de suelo a la

parcela No.11 Polígono 1/6 denominado "El Capulín" en el Ejido Moroleón, el cual

cambia de uso agrícola a uso de suelo habitacional unifamiliar, densidad baja, H1,

así mismo la infraestructura y servicios necesarios para dicho predio sería total

responsabilidad y costo de los propietarios.

14. Petición de la Oficialía Mayor.

El Ing. Javier Alberto Cerrato, Oficial Mayor, solicita autorización para donar

material de laboratorio de lo que era el Centro de Incubación Moroleón, para la

Preparatoria Regional Moroleón.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis

Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán

Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla,

Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado

Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza lo siguiente:

número 30 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

Primero. Se dona el siguiente material de laboratorio de lo que era el Centro de Incubación Moroleón a la Preparatoria Regional Moroleón:

DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD
Refractómetros binocular		2
Microscopios	Copr. Científica Mod. ZE-20401	3
Refractómetro	Zeigen modelo ZRM-100	1
Probeta 1,000 ml	Kimax Kimble	5
Probeta 500 ml	Kimax Kimble	3
Probeta 250 ml	Kimax Kimble	3
Probeta 100 ml	Kimax Kimble	3
Matraz 1,000 ml	Schott Duran	2
Matraz 500 ml	Schott Duran	4
Matraz 300 ml	Schott Duran	5
Matraz 250 ml	Schott Duran	5
Matraz 125 ml	Schott Duran	5
Microprocesador medir conductividad, PH, oxígeno disuelto, turbiedad	Hanna	2
Bureta recta 10ml	Kimax Kimble	2
Desecador 31*31*25 cm3		3
Desecador 30*30*25 cm3		1
Espectrofotómetro	Globe modelo CS-200 PC	1
Colorímetro	Hunter lab	1
Centrifuga ( para 12 tubos)	Zeigen modelo 80-2	2
Balanza granataria	Corp. Científica modelo MB-2610	3
Balanza 0.6 a 1gr.	Ohaus modelo 750-5W	1
Horno (furnace type)	Barnstead international mod FB1300	1
Probeta, equipo de lab. 50 ml	Brand	1
Probeta, equipo de lab. 25 ml.	Brand	2
Balanza analítica	Shimadzo	2

número 31 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

Segundo. Dese de baja del inventario Municipal.

Tercero. Ordénese la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

# 15. Petición de la Tesorería Municipal.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita los siguientes cambios de partidas:

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los siguientes cambios de partidas:

Departamento que sale el Recurso	TRASPASAR DE LA PARTIDA	F.F.	CANTIDAD	A LA PARTIDA	DEPARTAMENTO QUE RECIBE	MES DE RECALENDA RIZACION	NOTAS
DESARROLLO ECONOMICO	8531 OTROS CONVENIOS	51409	\$ 400,000.00	8531 OTROS CONVENIOS	DESARROLLO ECONOMICO		APERTURAR EL PROGRAMA (MODERNIZACION AL COMERCIO DETALLISTA-PROGRAMA EN MARCHA)
DESARROLLO ECONOMICO	8531 OTROS CONVENIOS	51409	\$ 150,000.00	8531 OTROS CONVENIOS	DESARROLLO ECONOMICO		APERTURAR EL PROGRAMA PAE (PROGRAMA AL EMPRENDEDOR)
DESARROLLO ECONOMICO	8531 OTROS CONVENIOS	51409	\$ 150,000.00	8531 OTROS CONVENIOS	DESARROLLO ECONOMICO		APERTURAR EL (PROGRAMA MAS)
DESARROLLO ECONOMICO	8531 OTROS CONVENIOS	51409	\$ 150,000.00	4411 ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	DESARROLLO ECONOMICO		APOYO A LA EXPO
DESARROLLO ECONOMICO	AMPLIACION LIQUIDA	61402	\$ 600,000.00	8531 OTROS CONVENIOS	DESARROLLO ECONOMICO		APERTURAR EL PROGRAMA (MODERNIZACION AL COMERCIO DETALLISTA-PROGRAMA EN MARCHA)
DESARROLLO ECONOMICO	AMPLIACION LIQUIDA	61402	\$ 150,000.00	8531 OTROS CONVENIOS	DESARROLLO ECONOMICO		APERTURAR EL PROGRAMA PAE (PROGRAMA AL EMPRENDEDOR)
DESARROLLO ECONOMICO	AMPLIACION LIQUIDA	61402	\$ 150,000.00	8531 OTROS CONVENIOS	DESARROLLO ECONOMICO		APERTURAR EL (PROGRAMA MAS)

número 32 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

				ı	1	
DESARROLLO ECONOMICO	AMPLIACION LIQUIDA	61402	\$ 150,000.00	4411 ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	DESARROLLO ECONOMICO	APOYO A LA EXPO
DESARROLLO ECONOMICO	2491 MATERIALES DIVVERSOS	11401	\$ 8,000.00	3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	DESARROLLO ECONOMICO	VECTORIZACION DE PLANO MUNICIPAL
DESARROLLO ECONOMICO	4411 ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	51409	\$ 50,000.00	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	DESARROLLO ECONOMICO	ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE REALIZA ECONOMICO
ALUMBRADO PUBLICO	3961 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	51409	\$ 37,915.00	1522 LIQUIDACION POR INDEMNIZACION	ALUMBRADO PUBLICO	OFICIO JUR/25/2014
PRESIDENCIA	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	11301	\$ 15,500.00	4421 BECAS	PRESIDENCIA	
PRESIDENCIA	1531 PRESTACIONES DE RETIRO	11301	\$ 1,000.00	4421	PRESIDENCIA	
	SUMA	_	\$ 2,012,415.00	_	_	

# 16. Asunto de Seguridad Pública. (Privado)

El Presidente Municipal C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, somete a consideración del H. Ayuntamiento, el *Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública para la implementación del Mando Único Policial*, que propone el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con base en las siguientes:

# CONSIDERACIONES

I. La seguridad pública es una función que compete a la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, según se establece en el artículo 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la cual establece como obligación a cargo de las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, el coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

número 33 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

II. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en los acuerdos que emite se ha pronunciado en el sentido de que los tres órdenes de gobierno trabajen hacía la consecución de un modelo de Mando Único o Policía Estatal Coordinada, en lo particular, en el Acuerdo emitido en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2012, número **05/II-SE/2012**, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de enero de 2013, que refiere:

Conscientes de la necesidad de alinear las funciones de las policías de los 3 órdenes de gobierno, conformaremos una comisión con integrantes de este Consejo Nacional y, en su caso, con especialistas, para analizar la viabilidad de establecer en el país los modelos de Mando Único o Policía Estatal Coordinada. Dicha Comisión deberá quedar instalada a más tardar la primera quincena del mes de enero de 2013 y presentará ante este órgano colegiado una propuesta detallada de reforma legal e implementación, a más tardar en la segunda sesión ordinaria de ese año.

En tanto se implementa la reforma legal, los gobiernos de los estados se comprometen a promover entre los gobiernos municipales la firma de convenios de colaboración para que la designación de los mandos municipales se realice de manera coordinada entre ambos órdenes de gobierno y que antes de ser designados hayan sido evaluados y certificados, y cumplan con el programa de capacitación de mandos, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para la designación de los mandos estatales se aplicará el mismo mecanismo, acordado entre gobiernos estatales y el Gobierno Federal.

La creación del Mando Único Policial, pretende el impulso de un modelo policial en el que se privilegie la asunción por parte de los Estados, de funciones policiales de los Municipios para integrar un sólo cuerpo, buscando una mejor coordinación con la que se alcance la homologación de la capacitación, del equipamiento y prepondere también los esfuerzos de investigación, de análisis, de

número 34 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

inteligencia, para lograr, al final, una policía organizada que pueda realizar una eficiente prevención y combate de las conductas delictivas.

III. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, 115, fracción III y 116, fracción VII, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 77, fracción XXII, inciso b) y en lo particular la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su artículo 117, establecen la posibilidad legal de que los ayuntamientos celebren convenios con el Ejecutivo del Estado, cuando a su juicio sea necesario que éste se haga cargo en forma temporal de la prestación de un servicio público o el ejercicio de una función. Asimismo, refiere que podrán celebrar convenios para que el servicio público se preste o ejerza coordinadamente por el Municipio y el Ejecutivo del Estado.

Así pues, es un convenio el instrumento jurídico a través del cual Estado y Municipio están en posibilidad de crear esquemas de coordinación y colaboración entre las fuerzas públicas estatales y municipales, potenciando la capacidad de respuesta contra del fenómeno delincuencial, en cualquiera de sus manifestaciones y lograr así el bienestar social de la ciudadanía

IV. Con dicho propósito el Gobierno del Estado ha remitido un proyecto de Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública para la implementación del Mando Único Policial"; instrumento que constituye una invitación al Municipio a sumarse al esfuerzo estatal para fortalecer el impacto de las acciones que se desarrollen en la materia, de tal forma que su efecto sea claramente percibido por el ciudadano, conservando el Municipio responsabilidades importantes que coadyuven al logro de dicho propósito.

En el instrumento que se expone, se establece como objeto medular, la asunción parcial por parte del Estado de la prestación del servicio de seguridad pública en el Municipio, mediante la actuación conjunta y coordinada de los elementos de sus instituciones policiales, cuya dirección, coordinación, supervisión, control y

número 35 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

mando estarán a cargo del Estado, por conducto de la Secretaría de Seguridad

Pública del Estado para conformar un Mando Único Policial.

Siendo que conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, corresponde al H. Ayuntamiento autorizar la suscripción de convenios y atendiendo a las consideración expuestas, se somete a la consideración del Cabildo el siguiente proyecto de ACUERDO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON OBJETO DE QUE ESTE ASUMA, DE MANERA PARCIAL, LAS

FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN,

GUANAJUATO.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado

Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba lo siguiente:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Moroleón, Guanajuato, PRIMERO. transferirá al Estado, de manera parcial, y con las salvedades que se especifican en el convenio, las funciones de dirección, manejo, operación, supervisión y control de la función de seguridad pública municipal, en términos de lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**SEGUNDO.** Bajo esas condiciones, se autoriza al Presidente Municipal suscribir, en nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio de Moroleón, Guanajuato, el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública para la implementación del Mando Único Policial, en los términos que se propone.

número 36 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

**TERCERO**. Se autoriza al Presidente Municipal a determinar el número de elementos que habrán de sumarse al Mando Único, en los términos del convenio respectivo; en ejecución de este resolutivo, el Presidente Municipal procurará mantener el número de elementos necesario para el cumplimiento de los objetivos de las funciones de seguridad que el Municipio se reserva.

**CUARTO**. Se autoriza al Presidente Municipal a celebrar en nombre y representación del H. Ayuntamiento, todo tipo de actos jurídicos y de otra índole que sean necesarios para el debido cumplimiento del *Convenio de Coordinación* en materia de Seguridad Pública para la implementación del Mando Único Policial, que se suscriba con el Estado.

**QUINTO.** Se instruye al Director de Seguridad Pública, a la Tesorería y a las áreas que resulten competentes, para realizar los actos jurídicos y administrativos para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**SEXTO.**- Una vez suscrito el convenio por las partes que en el intervienen, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 118, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

## 17. Asuntos Generales.

#### 17.1 Evento del día de las madres

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, pone a consideración del H. Ayuntamiento la autorización para firmar el convenio para la realización del día de las madres, mismo que asciende a la cantidad de \$58,000.00 Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.

número 37 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se turna al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Públicos.

#### 17.2 Universidad de Guanajuato

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, comenta que se tiene que empezar con las gestiones para tener un Campus de la Universidad de Guanajuato en nuestro Municipio, dándole seguimiento a la Preparatoria Regional Moroleón, lo cual es muy factible, por lo que pide proponer un terreno en donación a la Universidad. Por lo cual el Presidente Municipal propone se destine el inmueble de fracción del predio rústico denominado "La Gallina" ubicado al sur de la mancha urbana de la ciudad, actualmente en calle camino a Michoacán, de esta ciudad de Moroleón, Guanajuato, el cual se revirtió a la Cruz Roja Mexicana Delegación Moroleón, Guanajuato, de acuerdo al acta de Sesión Ordinaria número 30 treinta, de fecha 31 treinta y uno de diciembre del año 2013 dos mil trece, en el punto del orden del día número 5 cinco.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba destinar el inmueble de fracción del predio rústico denominado "La Gallina" ubicado al sur de la mancha urbana de la ciudad, actualmente en calle camino a Michoacán, de esta ciudad de Moroleón, Guanajuato, el cual se revirtió a la Cruz Roja Mexicana Delegación Moroleón, Guanajuato, de acuerdo al acta de Sesión Ordinaria número 30 treinta de fecha

número 38 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

31 treinta y uno de diciembre del año 2013 dos mil trece, en el punto del orden del día número 5 cinco, para la construcción de un Campus de la Universidad de Guanajuato en nuestro Municipio.

#### 17.3 Asunto de Tránsito.

El Regidor Artemio Ortiz Martínez, solicita que los elementos de Tránsito y Transporte Municipal, realicen sus cambios de turno y pase de lista en las Instalaciones de la calle Jaime Nunó, lo anterior con la finalidad de no entorpecer su trabajo.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento gire instrucciones al Jefe de Tránsito y Transporte para que sus elementos realicen los cambios de turno en las oficinas ubicadas en la calle Jaime Nunó.

#### 17.4 Publicidad de las Sesiones del H. Ayuntamiento.

El Regidor Armando Zamudio Torres, comenta que con fundamento en la Ley de Acceso a la Información, pide que las sesiones del H. Ayuntamiento se transmitan por internet, dentro de la página del Municipio, ello para darle transparencia a las decisiones tomadas por el H. Cuerpo Edilicio.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla,

número 39 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 36 treinta y seis, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba que las sesiones del H. Ayuntamiento se transmitan por Internet, a través de la página del Municipio. Por lo anterior se instruye al Titular de la UAIP a llevar a cabo lo conducente.

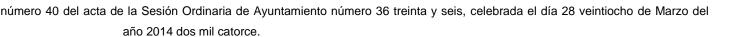
#### 17.5 Seguridad Privada.

El Regidor Moisés Alejandro Alcantar Torres, pone a consideración del Honorable Ayuntamiento la anuencia para que las siguientes empresas presten los servicios de seguridad privada en el Municipio: Olimpia S.A de C.V., representada legalmente por el C. Raúl Rosas Valle y Multiprotección Integral Orion S.A de C.V., dirigida por el C. Luis Paul Navarrete Delgado, mismas que fueron analizadas por la Comisión y la Dirección de Seguridad, dictaminando no tener algún inconveniente para otorgar la anuencia.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se otorga la anuencia para prestar Servicios de Seguridad Privada en el Municipio de Moroleón a las empresas: Olimpia S.A de C.V., representada legalmente por el C. Raúl Rosas Valle y Multiprotección Integral Orion S.A de C.V., dirigida por el C. Luis Paul Navarrete Delgado.

**18. Clausura de la Sesión.** Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria número 36 treinta y seis, siendo las 15:37 quince horas con treinta y siete minutos del día 28 veintiocho de marzo del año 2014 dos mil catorce, firmando los que en



ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

C. Juan Manuel Guzmán Ramírez. Presidente Municipal

> Dr. Rafael Almanza Salazar. Síndico Municipal

C. Luís Esteban López Císneros. Regidor

> C. Maximina Arriaga Ledesma. Regidor

Ing. Artemio Guzmán Zamudio. Regidor

> Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez. Regidor

C. María Minerva López Bedolla. Regidor

Líc. Armando Zamudio Torres. Regidor

Lic. Artemio Ortiz Martinez.

